

Muy mal deben andar las cosas en esta era de Bush como para que hasta sus codueños del mundo comiencen a ponerse nerviosos.

SABADO 24 DE MAYO DE 2003 ■ MEXICO D.F., AÑO DIECINUEVE ■ NUMERO 6730 ■

El gato de algalia, virtual origen del virus que causa la neumonía atípica

PAG 36

Marca el gobierno distancia con países pobres; "México, de desarrollo medio"

JUAN MANUEL VENEGAS, ENVIADO

PAG 3

Caso Posadas: la PGR citará a José Córdoba pero aún no localiza su domicilio

□ Marisela Morales, coordinadora de las pesquisas, niega que haya recibido presiones, con lo que contradice a su jefa Lima Malvido □ Ordena el Espiscopado "misas por la promoción de la verdad y la justicia" a 10 años del homicidio

GUSTAVO CASTILLO Y ALMA E. MUÑOZ

PAG 8 y 9

En Brasil, finqueros y los *sin tierra* se acusan de violencia; 3 labriegos muertos

PAG 24

HOY

por mí

JORGE CARRILLO OLEA	16
ILÁN SEMO	16
MIGUEL CONCHA	17
GUSTAVO LEAL F.	17
SILVIA RIBEIRO	20
JUAN ARTURO BRENNAN	4a
LEONARDO GARCÍA TSAO	9a

OPINIÓN

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE ■ DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYAN VELVER ■

Un ex convento, nueva lucha de Toledo

MERRY MAC MASTERS

El Patronato Pro Defensa del Patrimonio Cultural y Natural del Estado de Oaxaca (ProOax), institución fundada por el pintor juchiteco Francisco Toledo, demandó el pasado lunes la nulidad absoluta del convenio, fechado el 29 de mayo de 1989, mediante el cual varias dependencias determinaron la entrega del ex convento de Santa Catalina de Siena, edificio construido en el siglo XVI, al Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur).

La petición de ProOax está dirigida a las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública, de Desarrollo Social, de Turismo, y a Nacional Financiera, fiduciaria de Fonatur.

El patronato basó su demanda en que de acuerdo con el artículo 36 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, el ex convento de Santa Catalina de Siena entra en esa categoría. Con base en el artículo 2 fracción VI de la Ley General de Bienes Nacionales, los monumentos históricos son bienes del dominio público y, por tanto, son inalienables en los términos del artículo 16

Demanda se anule la entrega a Fonatur de inmueble construido en el siglo XVI

de ese ordenamiento.

Pese a ser un bien nacionalizado, la construcción, por haberse dedicado a la enseñanza del culto religioso y por disposición expresa de la ley, no pasó a ser bien privado de la Federación, sino que conserva su carácter de patrimonio nacional al ser bien del dominio público.

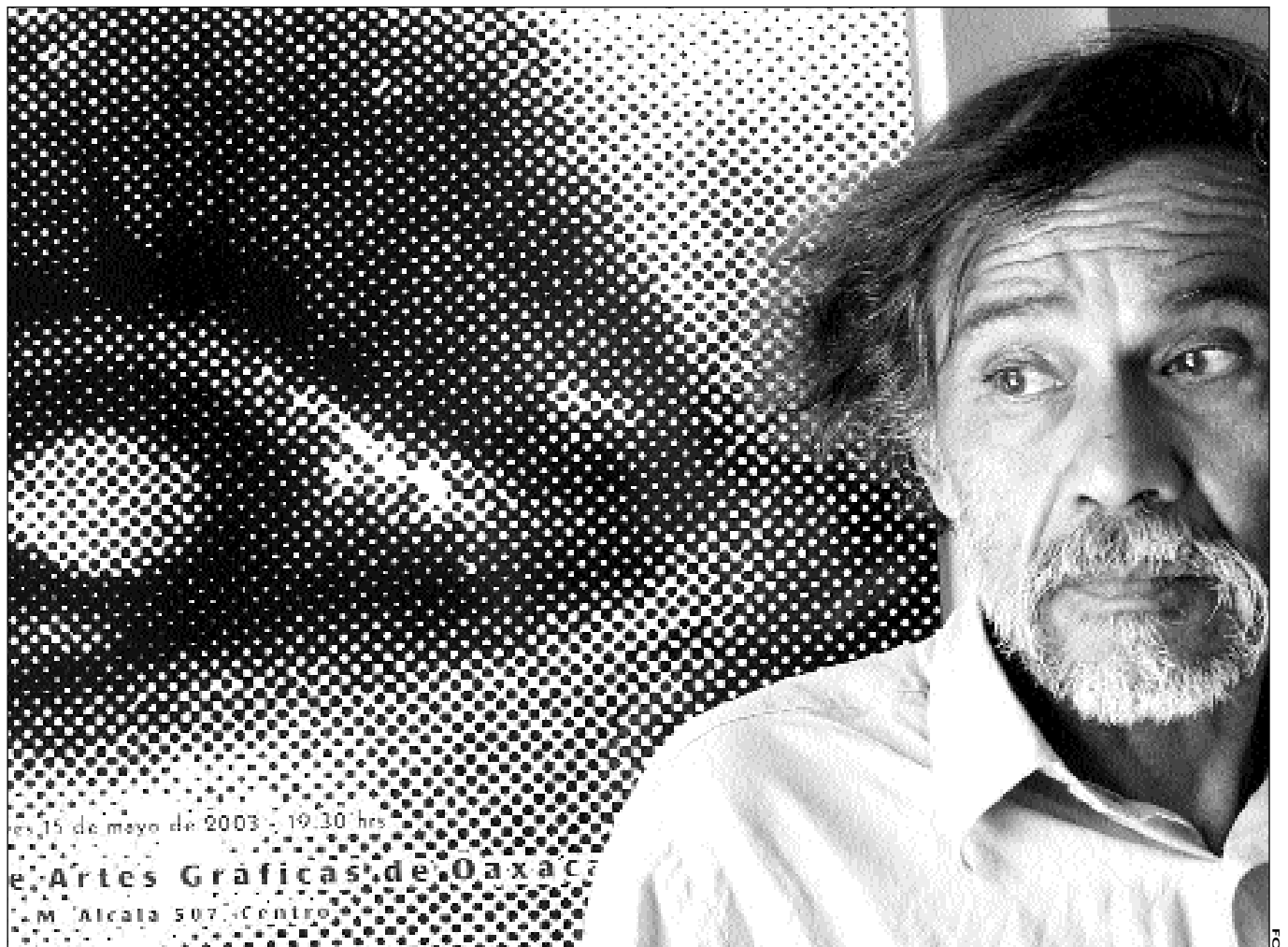
De acuerdo con el documento, también fundamentan la demanda los decretos que declaran al Centro Histórico de la ciudad de Oaxaca, al igual que la ciudad prehispánica de Monte Albán, patrimonio de la humanidad, y las disposiciones del Código Civil Federal y sus correlativos del Código Civil del Estado de Oaxaca, en el sentido de que "los actos ejecutados contra el tenor de las leyes prohibitivas o de interés público serán nulos, excepto en los casos en que la ley ordene lo contrario".

Sustentan el documento las cartas de Atenas, de 1931; de Venecia, de 1964; de Quito; de Amsterdam, de 1975; el Protocolo de San Salvador, en el que

México participó el 17 de noviembre de 1988, que recomiendan a escala internacional la conservación del patrimonio histórico, artístico y arqueológico, demandando la conciencia cívica, la participación de los ciudadanos y de las asociaciones privadas contra "la incuria oficial y el vandalismo urbanístico que realizan alegremente ante la indiferencia o complicidad de las autoridades".

Mediante su demanda, ProOax sólo persigue la reivindicación del inmueble como bien nacional, sin cambiar el uso actual de hotel, que mantiene una conservación y destino como atractivo turístico, produce frutos y es fuente de empleos.

ProOax pugna por la legalidad y la transparencia de los actos de aquellas instituciones encargadas de la conservación y rescate del patrimonio cultural, de tal manera que la ciudadanía tome conciencia y no permita los actos de corrupción que se dan, como "en este negocio de amigos, en el que secretarios de Estado de la época del gobierno de Miguel de la Madrid favorecieron a la paraestatal denominada Fonatur, que



JUAN CARLOS REYES

El pintor juchiteco, una vez más en defensa del patrimonio histórico, ofreció ayer una conferencia en el Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca